

CAMBIOS DE FRECUENCIAS EN LA TDT

El Segundo Dividendo Digital es un proceso por el cual se va a liberar la banda del espectro radioeléctrico actualmente ocupada por la TDT para desplegar en ella las futuras redes de telecomunicaciones 5G. Todo esto para cumplir con el mandato europeo de dejar libre dicha banda.

Esto supone que se tienen que realizar diversos cambios en los Centros de Telecomunicaciones difusores de la señal de TDT, modificando las frecuencias en las que emiten los canales de TDT.

En lo que respecta al municipio o municipios de su Ayuntamiento, los cambios a realizar en el Centro de Telecomunicaciones desde el que reciben la señal TDT se van a realizar en dos fases:

- Fase 1: **día 1 de septiembre**. Durante dicho día se producirán cortes en la señal de televisión que se recibe en las viviendas de su localidad. Se procurará que dicho corte en la señal dure el menor tiempo posible.
- Fase 2: (sin concretar; probablemente finales de septiembre). Se avisará con antelación cuando se concrete la fecha.








¿Qué acciones deben realizar los ciudadanos para poder volver a ver los canales de TDT en sus nuevas frecuencias?

- Vivienda unifamiliar: Solamente se deberá resintonizar el televisor utilizando el mando a distancia del mismo. No es necesario realizar ningún cambio en la antena.
- Edificio comunitario: El Administrador o Presidente de la comunidad deberá contratar un instalador registrado para que realice la adaptación necesaria en la antena. Una vez realizada dicha actuación, se deberá resintonizar el televisor utilizando el mando a distancia del mismo. El Presidente o Administrador, podrá solicitar las ayudas al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital <https://www.televisiondigital.gob.es>

La Oficina de Atención al ciudadano para consultas relacionadas con la TDT del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, pone a su disposición un servicio para hacer llegar sus consultas en los teléfonos **901.20.10.04 y 910.88.98.79**.

Para comunicar cualquier incidencia relacionada con el servicio pueden dirigirse al Centro de Atención al Usuario del Gobierno de Navarra: **848.42.55.55**

Le adjuntamos un esquema de cómo quedarán los canales una vez realizadas las modificaciones.

AUTONÓMICA	RGE1	RGE2	MPE1	MPE2	MPE3
Canal 26	Canal 29	Canal 34	Canal 32	Canal 37	Canal 21
<p>MAUT</p>  <p>Televisiones autonómicas</p>  <p>Canales autonómicos</p>	<p>RGE1</p>  	<p>RGE2</p> 	<p>MPE1</p> 	<p>MPE2</p> 	<p>MPE3</p> 